

<b>PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA</b>
---

<b>Proyecto:</b>	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL
<b>Situación:</b>	PARCELA 12 – PLAN PARCIAL COVARESA
<b>Propiedad:</b>	Junta de Castilla y León, Consejería de Educación
<b>Redactores de proyecto:</b>	Arquitecto: Fausto Bueno Mestre Arquitecto Técnico: Eduardo Fernández López
<b>Plazo de ejecución previsto:</b>	24 meses
<b>Importe de contrata:</b>	7.801.408,73 euros

**D. Fausto Bueno Mestre, arquitecto**, redactor del Proyecto Básico y de Ejecución de la obra de referencia, en cumplimiento de los artículos 25 y 133 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en virtud del artículo 65 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

**PROPONE:**

La siguiente **CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA** que aspire a la realización de las obras del proyecto de referencia:

GRUPO : "C"

SUBGRUPOS: "2"

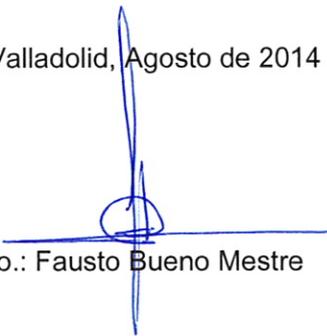
**ESTRUCTURAS DE FÁBRICAS U HORMIGÓN**

Anualidad media  $((PEM+BI+GG)*12/PLAZO)$ : **3.223.722,61 € > 2.400.000 €**

**Categoría del contrato "F"**

Y para que así conste y a los efectos oportunos, suscribo la presente propuesta.

En Valladolid, Agosto de 2014

  
Fdo.: Fausto Bueno Mestre

**DECLARACIÓN DE VIABILIDAD DEL REPLANTEO DE LAS OBRAS**

<b>Proyecto:</b>	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL
<b>Situación:</b>	PARCELA 12 – PLAN PARCIAL COVARESA
<b>Propiedad:</b>	Junta de Castilla y León, Consejería de Educación
<b>Redactores de proyecto:</b>	Arquitecto: Fausto Bueno Mestre Arquitecto Técnico: Eduardo Fernández López
<b>Plazo de ejecución previsto:</b>	24 meses
<b>Importe de contrata:</b>	7.801.408,73 euros

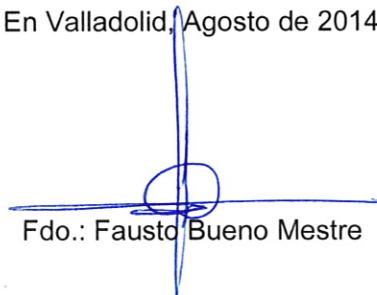
**D. Fausto Bueno Mestre**, arquitecto, redactor del Proyecto Básico y de Ejecución de la obra de referencia,

**DECLARA:**

Que en el proyecto de referencia se recogen planos que reflejan la realidad geométrica del solar donde se ubicará la edificación así como todas las referencias precisas para efectuar el replanteo de ésta, no existiendo servidumbres aparentes que dificulten la construcción y constatando la viabilidad de las obras proyectadas.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, suscribo la presente declaración.

En Valladolid, Agosto de 2014



Fdo.: Fausto Bueno Mestre

**DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA**

<b>Proyecto:</b>	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL
<b>Situación:</b>	PARCELA 12 – PLAN PARCIAL COVARESA
<b>Propiedad:</b>	Junta de Castilla y León, Consejería de Educación
<b>Redactores de proyecto:</b>	Arquitecto: Fausto Bueno Mestre Arquitecto Técnico: Eduardo Fernández López
<b>Plazo de ejecución previsto:</b>	24 meses
<b>Importe de contrata:</b>	7.801.408,73 euros

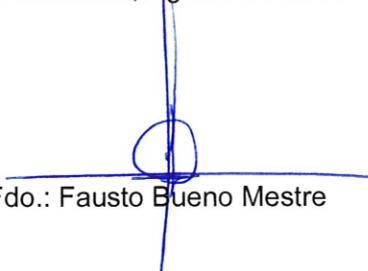
**D. Fausto Bueno Mestre**, arquitecto, redactor del Proyecto Básico y de Ejecución de la obra de referencia, en cumplimiento del artículo 123 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

**DECLARA:**

Que el proyecto de referencia se refiere a **OBRA COMPLETA**, por lo que es susceptible de ser entregada al uso general correspondiente sin perjuicio de las ulteriores ampliaciones de que posteriormente puedan ser objeto, y comprende todos y cada uno de los elementos que son precisos para la utilización de la obra.

Y para que así conste, y a los efectos oportunos, suscribo la presente declaración.

En Valladolid, Agosto de 2014



Fdo.: Fausto Bueno Mestre

<b>FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS</b>
---------------------------------------

<b>Proyecto:</b>	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL
<b>Situación:</b>	PARCELA 12 – PLAN PARCIAL COVARESA
<b>Propiedad:</b>	Junta de Castilla y León, Consejería de Educación
<b>Redactores de proyecto:</b>	Arquitecto: Fausto Bueno Mestre Arquitecto Técnico: Eduardo Fernández López
<b>Plazo de ejecución previsto:</b>	24 meses
<b>Importe de contrata:</b>	7.801.408,73 euros

**D. Fausto Bueno Mestre**, arquitecto redactor del Proyecto Básico y de Ejecución de la obra de referencia, conforme a lo dispuesto en el REAL DECRETO 1359/2011, de 7 de octubre, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las FÓRMULAS-TIPO GENERALES DE REVISIÓN DE PRECIOS DE LOS CONTRATOS DE OBRAS y de contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas.,

**PROPONE:** La siguiente **FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS** a aplicar en el proyecto de referencia:

- **FÓRMULA TIPO: 812**  
**“Obras de edificación general con alto componente de instalaciones”.**

$$K_t = 0,04A_t / A_0 + 0,01B_t / B_0 + 0,08C_t / C_0 + 0,01E_t / E_0 + 0,02F_t / F_0 + 0,03L_t / L_0 + 0,04M_t / M_0 + 0,04P_t / P_0 + 0,01Q_t / Q_0 + 0,06R_t / R_0 + 0,15S_t / S_0 + 0,06T_t / T_0 + 0,02U_t / U_0 + 0,01V_t / V_0 + 0,42$$

Correspondencia de siglas y conceptos:

$K_t$	Coefficiente técnico de revisión para el momento de ejecución t.
$A_o / A_t$	Índice de coste del aluminio: en la fecha de licitación / en el momento de ejecución t.
$B_o / B_t$	Índice de coste de los materiales bituminosos: en la fecha de licitación / en el momento de ejecución t.
$C_o / C_t$	Índice de coste de cemento de obra: en la fecha de licitación / en el momento de ejecución t.
$E_o / E_t$	Índice de coste de energía de obra: en la fecha de licitación / en el momento de ejecución t.
$F_o / F_t$	Índice de coste de focos y luminarias: en la fecha de licitación / en el momento de ejecución t.
$L_o / L_t$	Índice de coste de materiales cerámicos: en la fecha de licitación / en el momento de ejecución t.
$M_o / M_t$	Índice de coste de madera: en la fecha de licitación / en el momento de ejecución t.
$P_o / P_t$	Índice de coste de productos plásticos: en la fecha de licitación / en el momento de ejecución t.
$Q_o / Q_t$	Índice de coste de productos químicos: en la fecha de licitación / en el momento de ejecución t.
$R_o / R_t$	Índice de coste de áridos y rocas: en la fecha de licitación / en el momento de ejecución t.
$S_o / S_t$	Índice de coste de materiales siderúrgicos: en la fecha de licitación / en el momento de ejecución t.
$T_o / T_t$	Índice de coste de materiales electrónicos: en la fecha de licitación / en el momento de ejecución t.
$U_o / U_t$	Índice de coste del cobre: en la fecha de licitación / en el momento de ejecución t.
$V_o / V_t$	Índice de coste del vidrio: en la fecha de licitación / en el momento de ejecución t.

Y para que así conste, y a los efectos oportunos, suscribo la presente declaración.

En Valladolid, Agosto de 2014

Fdo.: Fausto Bueno Mestre

Nº Orden	Descripción de los capítulos	Importe
01	EDIFICACIÓN	45.371,51
02	INSTALACIONES	8.628,72
<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL .....</b>		<b>54.000,23</b>
13 % Gastos Generales .....		7.020,03
6 % Beneficio Industrial .....		3.240,01
<b>TOTAL EJECUCIÓN POR CONTRATA .....</b>		<b>64.260,27</b>
21 % I.V.A. ....		13.494,66
<b>TOTAL LÍQUIDO .....</b>		<b>77.754,93</b>

Asciende el presupuesto proyectado, a la expresada cantidad de:

SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS

En VALLADOLID, Agosto de 2014

Arquitecto director equipo:



Fdo: FAUSTO BUENO MESTRE

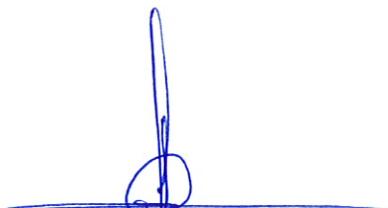
desde la obra hasta las instalaciones de un gestor autorizado por la comunidad autónoma. Sin incluir gestión de los residuos.			
11-TRANSPORTE RESIDUOS PELIGROSOS Tasa para el transporte de residuos peligrosos de construcción y demolición desde la obra hasta las instalaciones de un gestor autorizado por la comunidad autónoma. Sin incluir gestión de los residuos.	0,39 t	28,27 €	11,03 €
<b>Presupuesto de Ejecución Material:</b>			<b>14.439,34 €</b>

### 11. FIANZA

Con el fin de garantizar las obligaciones derivadas de la gestión de los residuos de construcción y demolición según el R.D. 105/2008, las entidades locales podrán exigir el pago de una fianza o garantía financiera equivalente que garantice la correcta gestión de los residuos, previo al otorgamiento de la licencia urbanística.

Se establece un importe para la fianza de: A CONSULTAR EN EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PREVIAMENTE AL INICIO DE LAS OBRAS.

VALLADOLID, Agosto de 2.014



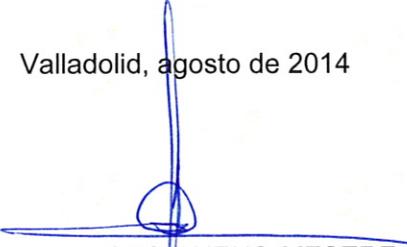
FAUSTO BUENO MESTRE  
ARQUITECTO

## RESUMEN FINAL

La obra afecta a un total de **6.002,83 M2** metros cuadrados construidos de edificación y 5.442,50 m2 de urbanización, y según los cálculos efectuados, el Presupuesto de Ejecución Material, incluido Seguridad y Salud, asciende a **5.418.021,20 €**, que corresponde a un Presupuesto Contractual de **7.801.408,73 €**.

En el presente proyecto se han tenido en cuenta la Normativa Obligatoria y General para la redacción de proyectos.

Valladolid, agosto de 2014



Fdo.: **FAUSTO BUENO MESTRE**  
Arquitecto Director del equipo

Nº Orden	Descripción de los capítulos	Importe
01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	17.443,20
02	CIMENTACIONES	266.088,18
03	ESTRUCTURAS	388.944,52
04	ALBAÑILERIA	513.468,79
05	FALSOS TECHOS	134.133,09
06	CUBIERTAS	369.173,63
07	AISLAMIENTO E IMPERMEABILIZACIONES	147.695,56
08	CANTERIA	131.735,53
09	SOLADOS Y ALICATADOS	694.776,94
10	APARATOS SANITARIOS	98.838,63
11	CARPINTERIA INTERIOR	188.166,13
12	CARPINTERIA EXTERIOR	151.491,78
13	CERRAJERIA Y EQUIPAMIENTO	70.074,75
14	HERRAJES	120.609,82
15	VIDRIOS	65.642,63
16	PINTURA	42.344,63
17	APARATOS ELEVADORES	41.961,38
18	URBANIZACION	396.813,63
19	SANEAMIENTO	75.653,66
20	CLIMATIZACIÓN	495.159,26
21	SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL Y GESTIÓN DE INSTALACIONES	63.544,51
22	DISTRIBUCIÓN DE GAS	8.621,97
23	FONTANERÍA	198.470,27
24	ENERGÍA SOLAR TÉRMICA	34.338,79
25	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	83.918,26
26	BAJA TENSION	454.537,29
27	TELECOMUNICACIONES	98.221,56
28	SEGURIDAD Y SALUD	51.713,47
29	GESTIÓN DE RESIDUOS	14.439,34
<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL .....</b>		<b>5.418.021,20</b>
13 % Gastos Generales .....		704.342,76
6 % Beneficio Industrial .....		325.081,27
<b>TOTAL EJECUCIÓN POR CONTRATA .....</b>		<b>6.447.445,23</b>
21 % I.V.A. ....		1.353.963,50
<b>TOTAL LÍQUIDO .....</b>		<b>7.801.408,73</b>

Asciende el presupuesto proyectado, a la expresada cantidad de:

SIETE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS

En VALLADOLID, Agosto de 2014

Arquitecto director equipo:



Fdo: FAUSTO BUENO MESTRE

**CONCLUSIONES:**

Con todo lo descrito en la presente Memoria y en el resto de documentos que integran el presente Estudio de Seguridad, quedan suficientemente expuestas, a juicio del autor, las medidas preventivas que inicialmente se estiman necesarias para la buena ejecución de las distintas fases de obra.

En el caso de realizarse alguna modificación del proyecto de ejecución o de los sistemas constructivos que aquí se prevén, se notificarán dichas modificaciones al Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución, al objeto obtener su preceptiva aprobación y de adecuar el Plan de Seguridad a las medidas preventivas, protecciones colectivas y equipos de protección individual, y realizar en su caso las modificaciones necesarias.

Se expide la presente Memoria de Seguridad y Salud para que conste y surta los efectos oportunos que procedan.

En Valladolid, Agosto de 2014

El técnico redactor



Fdo. EDUARDO FERNÁNDEZ LÓPEZ